

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 21681** *UNIÓN ANTA EMPRESAS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*UANE ARQUITECTURA, S.L.*  
*AB PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, S.L.*  
*UAE USO TERCIARIO, S.L.*  
*AGP PATRIMONIAL DE USO TERCIARIO, S.L.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Se hace público que por acuerdo de Junta General Universal de la sociedad escindida en fecha 21 de mayo de 2010 se ha aprobado su escisión total, disolviéndose sin liquidación y transmitiendo su patrimonio a cuatro sociedades de nueva creación. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Madrid, 22 de junio de 2010.- Administrador Único.

**ID: A100050927-1**